

Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA

Presidente del Concejo,
Dr. Abelardo Montalvo.



Director de La Gaceta,
L. E. Escudero.

Año II

QUITO, (Ecuador) julio 1º de 1911

Núm. 74

SUMARIO

- 1 *Acta de la sesión ordinaria de 26 de Junio de 1911.*

(Contenido: Mientras se instale en el Hospital Civil una sala especial para la asistencia de personas que adolezcan de enfermedades venéreas, el Sr. Presidente de la Junta de Beneficencia comunica haber ordenado á la Superiora del Hospital atienda á dichos enfermos en las salas comunes.—Comunica el Sr. Alcalde Municipal primero haber obtenido del Sr. Ministro de Justicia, noventa días de licencia para ausentarse de la República, como Delegado al Congreso de Estudiantes que se reunirá en Caracas.—Ordénase pagar á la Sra. Eloisa Barriga la suma de setenta y dos sueres, valor de una faja de terreno que se le expropiara para dar mayor anchura á la calle de Ambato, en aquella sección en que esta calle colinda con la propiedad de dicha señora.—En vista del informe del Sr. Subdirector de Sanidad quien manifiesta hallarse la fábrica de cerveza "El Triunfo", de propiedad del Sr. Manuel E. Cartagenova, en condiciones de poder elaborar aquel artículo, se le concede patente de cuarta clase, correspondiéndole el pago de la suma de diez sueres mensuales.—Se resuelve la insinuación que al Concejo le hiciera la Sra. Elena Campana viuda de Sosa, para que se le compre una casa de su propiedad, situada en la calle de Flores, ca-

sa que el Concejo arrienda para la Escuela Municipal N.º 2 de niñas, en el sentido de que el contrato se lleve á cabo en el precio de veinte mil sueres, ó que continúe, en su defecto, el arrendamiento de dicho inmueble, si la propietaria conviene en la pensión mensual de ciento cuarenta sueres.—Al Sr. Dr. Alejandro Coloma se le autoriza levantar la pared medianera entre la Escuela Municipal Sucre y una casa de su propiedad, sita en la Placeta Marín, debiendo el Concejo abonar al Sr. Coloma la mitad del valor de la obra, que se hace necesaria por el estado ruinoso de dicha pared.—Atendiendo á los informes emitidos por los Sres. Procurador é Ingeniero Municipal, acerca de la conveniencia de expropiar al Sr. Carlos Portilla una casa de su propiedad, lindante con el puente de la Carrera de Venezuela, toda vez que en la prolongación del rellenamiento de la quebrada de Jerusalén, para llevar adelante la obra de la Avenida 24 de Mayo, habrá menester del terreno del Sr. Portilla para comunicar dicha Avenida con la Carrera de Venezuela, dispónese comprar á este señor su casa, y se nombra para el avalúo, como perito, por parte del Concejo, al Sr. Endoro Anda Vásquez.—Designase al Sr. Subdirector de Sanidad, para que califique la fábrica de cerveza de los Sres. Oscar Contag y Compañía, para el efecto del señalamiento de la contribución que les cumpla pagar, atenta la clasificación que de tal fábrica se haga.—Confíese al Sr. Norberto Isch permiso para que ocupe la Plaza Bolívar en las funciones que habrá de dar el Circo Keller; y se le exonera del pago del respectivo impuesto.—

Por razones de seguridad se prohíbe á la Empresa de Tranvías eléctricos localizar la línea por la calle Manabí; y se dispone proceder á la demolición del pretil del Monasterio del Carmen Moderno, por requerirlo así el ornato público, debiendo para el efecto ponerse de acuerdo con la Junta de Beneficencia.—Autorízase el pago de las sumas de doscientos cuarenta y de ochenta y cinco sucres, respectivamente, precio de dos marcos para los retratos de Bolívar y Sucre, colocados en el salón de sesiones del Concejo, y de una estufa para la Oficina de vacuna).

- 2 Discurso pronunciado por el Concejero Doctor Gabriel Rosas, en la Sesión Extraordinaria del 28 de Abril de 1911, como Representante del Concejo Municipal de Bogotá, en contestación al del Sr. Rafael Orrantía, Encargado de Negocios de la República del Ecuador.

ACTAS MUNICIPALES

1

12ª Sesión ordinaria de 26 de junio de 1911

Bajo la Presidencia del Dr. Abelardo Montalvo, se reunieron los Sres. Baca Gabriel, Barba Naranjo Ramón, Narváez Alberto, Orcés Andrés, Váscones José, Procurador Síndico, Subdirector de Sanidad, el Médico de Higiene y el de Vacuna, Comisario 2º Municipal, Primer Inspector de Aguas y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se mandaron archivar: 1º el oficio del Subdirector de Sanidad, quien transcribe el que le dirigiera el Sr. Presidente de la Junta de Beneficencia, contraído á comunicarle que ha ordenado á la Superiora del Hospital Civil que reciba, para su curación, á las personas que adolezcan de sífilis, hasta cuan-

do pueda establecerse una Sala especial para estas enfermedades; y 2º, la nota del Alcalde Municipal, en la cual avisa que ha obtenido del Sr. Ministro de Justicia noventa días de licencia por tener que ausentarse de la República.

Previa lectura, fueron aprobados los siguientes informes:

El 1º, recaído en la solicitud de la Sra. Eloisa Barriga, quien pide el pago del valor del terreno que se ha ocupado en el ensanche de la calle Ambato; pago que se ordenó en los términos del respectivo avalúo.

El 2º, respecto de la clasificación de la fábrica de cerveza "El Triunfo", presentado por el perito Sr. Dr. Francisco Martínez Serrano.

El 3º, en la de la Sra. Elena Campana v. de Sosa, quien ofrece en venta su casa situada en la calle Flores, para local de Escuela.

El 4º, en la del Dr. Alejandro Coloma para que se le autorice á reconstruir la pared medianera entre su casa y la Escuela Sucre, á condición de que la Municipalidad le indemnice la mitad del valor de la obra, cuya ejecución se dispuso en las citadas condiciones; y

El 5º y 6º en la del Sr. Carlos Portilla, presentada con el objeto de que se le indemnicen los perjuicios que se le han ocasionado en su casa por la construcción del puente de Venezuela: como consecuencia, nombróse perito por parte del Municipio para

el avalúo de la casa, al Sr. Eudoro Anda Váscones:

1

“Señor Presidente:—La superficie de terreno que se debe expropiar á la peticionaria es de (12x1 20) metros cuarenta decímetros que á razón de S_l 5 el metro, vale S_l 72 (setenta y dos sueres).—Quito abril 18 de 1911. —*M. A. Navarro*”.

2

República del Ecuador.—Servicio de Sanidad Pública.—Subdirección del Pichincha y Dirección de Higiene Municipal.—Quito, á 23 de junio de 1911.

Señor Presidente del I. Concejo Cantonal.

Ciudad.

En virtud del nombramiento conferido por el I. Concejo, me trasladé á la fábrica de cerveza “El Triunfo” de propiedad del Sr. Manuel E. Cartagenova; y verificada la inspección se notó la falta de un filtro de decantación para el agna, el mismo que ha sido construído de conformidad con las indicaciones del suscrito; con esta reforma, la fábrica se encuentra en condiciones de poder elaborar el artículo en referencia.

Tomando en consideración la capacidad de la fábrica y la bondad del producto, opino que debe otorgársele patente de 4^a clase con la asignación de S_l 10 mensuales, salvo el me-

yor parecer de esa Ilustre Corporación.

Me refiero á su atento oficio de fecha 4 de mayo próximo pasado, número 348.

Dios y Libertad.

F. Martínez Serrano.

3

“Señor Presidente:—Vuestra Comisión opina por la compra de la casa que ofrece en venta la Sra. Elena Campana v. de Sosa, siempre que su precio no exceda de la suma de veinte mil sueres. Si la interesada no conviene en este precio, sería conveniente que la casa la tome en arrendamiento, por dos años á lo menos, y por la mensualidad de ciento cuarenta sueres, ó sea cinco sueres más de lo que se le paga actualmente; bien entendido que si la Sra. Campana tampoco aceptare este contrato, debe quedar autorizada la Presidencia para buscar otro inmueble adecuado al servicio de Escuela y pagarse mientras tanto á dicha Sra. la pensión actual hasta el día en que se le entregue su casa. Salvo el mejor parecer del Concejo.—Quito, junio 26 de 1911.

F. Cousín”.

4

“Sr. Presidente:—La pared de que se trata se halla en realidad en pésimas condiciones; nada, pues, más justo que lo que solicita el Dr. Coloma.—Quito, junio 21 de 1911. —*M. Navarro*”.

5

“Señor Presidente:

Un estudio prolijo de las condiciones en que se halla la casa del Sr. O. Portilla, me permite deducir que la mejor solución del problema reside en la expropiación de dicha casa.

Pues, además de ser exacto todo lo dicho en la solicitud del Sr. Portilla, acerca de los perjuicios sufridos por este caballero, tanto por la mutilación de su casa como por la pérdida de arrendamientos, etc., existen las siguientes y muy importantes condiciones:

a) El Sr. Portilla no puede edificar su casa sobre el muro de contención del puente, por dos razones:

1º Dicho muro no se encuentra en línea con el frente de los edificios adyacentes;

2º Dicho muro forma parte integrante de una construcción tan grotesca y mal hecha, que pronto tendrá que ser reemplazada por una de mejor gusto. La Municipalidad se vería entonces obligada á expropiar la casa nueva del Sr. Portilla.

b) El traspatio de la casa quedará enterrado en el relleno parcial de la quebrada de Jerusalén.

c) Si el relleno total se lleva á cabo algún día formando así una prolongación de la Avenida 24 de Mayo, quedaría esta prolongación sin salida hacia la Carrera Venezuela; ningún sitio más adecuado para

esta salida que aquel que actualmente ocupa la casa del Sr. Portilla.

M. A. Navarro.

Junio 7 de 1911”.

6

“Sr. Presidente:—El Informe del Sr. Ingeniero Municipal manifiesta que son ciertos los perjuicios que ha sufrido el Sr. Carlos Portilla; y que le es imposible ejercer el derecho que adquirió de edificar sobre el muro del puente. Así que, lo justo es que se le compre al Sr. Portilla su casa, por la justa valorización que hagan dos peritos designados uno por el Concejo, y otro por el Sr. Portilla.

Para el caso de que el I. Concejo acepte esta solución, propóngole como perito al integérrimo Sr. Eudoro Anda, el cual deberá proceder en asocio del que nombre el Sr. Portilla.

Tal es mi parecer salvo el más acertado de la I. Corporación.—Quito, junio 10 de 1911. *Adolfo Páez*”.

Atenta la solicitud presentada por los Sres. Oscar Contag & C^{as}, el Concejo nombró al Dr. Martínez Serrano perito para la clasificación de la fábrica de cerveza de dichos Señores.

Igualmente se definió á las dos partes de la petición del Sr. J. Norberto Iseb, quien solicita permiso para ocupar la Plaza Bolívar con el Circo Keller y la consiguiente exonera-

ción del impuesto á los espectáculos públicos.

Luego manifestó el Dr. Baca la conveniencia de que la línea de los tranvías se localizase por la calle Mejía ú Olmedo á fin de evitar las desgracias personales que sucederían al ocuparse con esta obra, aquella que ha elegido la respectiva Empresa; y como su observación fuese apoyada por los Sres. Barba Naraujo y Narváez, propuso la siguiente moción que fue aprobada:

“Que por razones de seguridad individual se prohíba á la Empresa de Tranvías localizar la línea por la calle Manabí; y que se proceda á demoler, por cuenta del Concejo, para atender al ornato público, el pretil del Monasterio del Carmen Antiguo, previo acuerdo con la Junta de Beneficencia”.

Por último se autorizó el pago de 240 sucres, precio de las molduras hechas para los retratos de Sucre y Bolívar; y el de 85 sucres que cuesta una estufa para la Oficina de Vacuna.

Se levantó la sesión.

El Presidente, ABELARDO MONTALVO.

El Secretario, M. Stacey.

2

DISCURSO

pronunciado por el Concejero Doctor Gabriel Rosas, en la Sesión Extraordinaria del 28 de Abril de 1911, como Representante del Concejo Municipal de Bogotá, en contestación al del Señor Rafael Orrantia, Encargado de Negocios de la República del Ecuador.

Señor Ministro:

El Honorable Concejo Municipal de esta Ciudad ha tenido á bien confiarme su representación en esta simpática fiesta, á fin de contestar ej hermoso discurso con que lo habeis hecho entrega formal del presente que el Ilustre Concejo Cantonal de Quito le dedicó con motivo de la celebración del primer Centenario de la Independencia de Colombia.

Al cumplir con tan alta como honrosa comisión, comienzo por notar el acierto con que habeis descifrado el aspecto trascendental de las festividades centenarias de los dos Pueblos. Por ley histórica, cuyo secreto profundo está en la naturaleza del prodigioso destino del hombre, vemos con íntimo gozo que una misma aurora haya bañado con su lumbre nuestra cuna y la de otros seres se-

mejantes á nosotros. Y si á la comunidad de nacimiento se une la del campo de vida y de acción, aquel poderoso sentimiento se eleva á la excelencia del amor fraterno, fecundo en grandezas y glorias.

Fue para la América del Sur inapreciable fortuna, más que para el mundo Helénico el celebrado advenimiento de Cadmo, que España á quien Dios dió el más alto de los destinos de la historia humana—el de borrar los antiguos linderos del mundo—hubiera derramado en élla los caudales de la civilización cristiana en la riquísima lengua de Castilla. Saludar con orgullo y gratitud la cuna de nuestros padres bajo aquel poderoso reinado, fue acto de suprema justicia que realzó los regocijos patrióticos del Centenario, y que debo invocar en estos momentos, porque Quito y Bogotá fueron Municipios que nacieron y progresaron al amparo de la Corona Ibérica.

No era posible que el Nuevo Mundo fuera libre desde los primeros años de su aparición en la inmensidad del oceano: necesitaba la acción del tiempo, que con sus luces y experiencia da á los pueblos nueva vida propia y conciencia de su fuerza unánime. Llegó la hora de la anhelada libertad; y fue de admirar los sacrificios que para alcanzarla hicieron los hijos de las tres vastas regiones que habían de constituir la Gran República de Colombia. Caracas, cuna de Bolívar, Quito y Bogotá compitieron en tan magnífica empresa en gallardía, valor y patriotismo; mas la Ilustre Capital del Ecuador tuvo la fortuna de preceder

en el grito de independencia á la ciudad de Quesada y mereció por su grandeza moral y por su abnegación que el Heroe americano derramase en documento elocuentísimo los raudales de su gratitud hacia los hijos de la Metrópoli ecuatoriana, y reconociese en ellos la posesión perfecta del ideal político que aquel Genio había concebido desde los albores de su portentosa carrera.

El naturalista puede revelarnos de qué modo las sustancias de un suelo aprovechan á determinado organismo vegetal; pero en la vida de los pueblos hay un misterio profundo que nos oculta la última relación que existe entre una región y su historia. Sin el desfiladero de las Termópilas talvez no existiera la historia griega. ¡Qué papel tan grandioso correspondió representar en la magna lucha americana á las faldas del Pichincha, donde los soldados del Ecuador y los de Colombia ganaron, bajo la espada de Sucre, la célebre batalla que abrió al primero las puertas de la libertad, compensó generosamente los sacrificios consumados en la acción de Bomboná, y franqueó al Libertador la vía para llevar al Imperio de los Incas la bandera colombiana. Con profética mirada, Bolívar, poseído de admiración hacia los laureles de Ayacucho, anunció que la posteridad representaría al Vencedor con un pie en aquel volcán y el otro en el Potosí, llevando en sus manos la cuna de Manco-Capac y contemplando las cadenas rotas por su espada.

Tiene el suelo del Ecuador otra gloria, de vuelo más encumbrado,

porque pertenece al pensamiento filosófico en su esfera trascendental y á la divina poesía: la de haber dado en el Chimborazo inspiración á Bolívar para elevarse á la sublime contemplación del espacio y del tiempo y de la naturaleza humana. Ni las inmensas llanuras ni otras cumbres andinas sirvieron de pedestal al Genio de América, para emprender tan poderosa ascensión, y por eso las generaciones colombianas verán siempre secreta armonía entre el espíritu de Bolívar en su éxtasis supremo y la cumbre diamantina del Chimborazo.

Si á la triple unidad de lengua, religión y raza se juntan las semejanzas territoriales que privan entre nuestro suelo y el del Ecuador, no ha de sorprendernos que la memoria de sus luchas por la libertad haya avivado y robustecido los sentimientos de fraternidad que los unieron en sus días de dolor y de gloria.

Este hecho, á la vez que ofrece un brillante espectáculo á las nacionalidades antiguas, estimula á los Estados de la América Española y en particular á los tan altamente representados aquí, á formar ese concierto patriótico de fe y de virtud que ha de labrar su bienestar y proveer al desenvolvimiento fecundo de su variada riqueza.

Florescencia de vínculos tan vigorosos y nobles fue el alborozo de Colombia cuando vio al Ecuador y á su egregia Capital saludar la aurora clásica del 10 de Agosto de 1909; su cooperación en esa memorable fiesta de la manera que con señalada benevolencia habéis calificado, y su

franca y sincera manifestación en el grave conflicto internacional á que alude vuestro discurso.

Mas, hondo fue el quebranto de Colombia cuando la ambición y la perfidia le arrebataron en 1903, una preciosa parte de su territorio. Cupo al pueblo ecuatoriano la honra de haber sido el primero en dar al mundo su voz de protesta contra un acto que siempre condenarán la Razón el Derecho y la Justicia.

En la fiesta centenaria de Colombia fue nuestro país munífico en sus manifestaciones patrióticas. Ella, es verdad, concibió el pensamiento de revivir en un Congreso juvenil, constituido por Diputados de las dos Repúblicas y de la de Venezuela—país á que tanto debe la libertad el Nuevo Mundo—el fenómeno intelectual á que felizmente os habeis referido. Las revoluciones son fruto de las ideas y éstas tienen su fuente ordinaria en la cátedra y en el libro y se avigoran luego en el comercio humano; por lo cual no es proceder ocioso, sino de evidente valor histórico y social, el contemplar en la enseñanza colonial el origen de las ideas de independencia, á fin de que las generaciones nuevas, reconociéndose particionarias, á título de herencia, de aquel centro intelectual, estrechen sus lazos de fraternidad y se afanen y luchen por el engrandecimiento de la patria común.

La proyectada Asamblea se reunió; y el Concejo Municipal dio á sus Representantes testimonio de señalada simpatía y de confianza en el

éxito de sus labores, las cuales, aunque pasados ya los transportes de alegría de las festividades del Centenario, no serán privadas de la acción oficial.

Y fueron coronadas estas demostraciones de afecto á los dos pueblos que acompañaron al del antiguo Virreinato de Nueva Granada en su lucha por la libertad, por los Representantes de Colombia, quienes elevaron á la categoría de fiesta nacional, por la Ley 26 de 1910, el 10 de Agosto de ese año, en celebración del Centenario de la proclamación de la Independencia del Ecuador, y el 5 de Julio del presente año, Centenario de la Independencia de la República de Venezuela.

Sin renunciar al grandioso ideal de que se reconstituya la vasta República de Colombia, nada se opone á que prosperen los Estados de que se formó, en el desarrollo de su propia vida, y á que ellos y los demás pueblos de origen Ibérico aumenten las glorias de su raza y aendan en cariñoso abrazo al resplandor de su Oriente.

El H. Concejo Municipal acepta con patriótico gozo el regalo de que habéis sido muy digno portador, tanto por su mérito intrínseco y por las palabras de exquisita cultura con que habéis cumplido vuestro encargo, como por el recuerdo del Ilustre Prócer cuyo nombre es preciada gloria de vuestro abolengo.

Por rara fortuna cábeme la honra de deciros que en el Monumento eri-

gido por esta Ciudad á la memoria de los Mártires de la Patria, á que habéis hecho oportuna alusión, figura el nombre de uno de mis predecesores. (1)

El Concejo de Bogotá tributa al Muy Honorable de la Ciudad de Quito los sentimientos de su gratitud y os encarga que hagais extensivo este acto al pueblo de Guayaquil por el voto, grabado en bronce, que se ha dignado dedicarle. Decidle también que Colombia no olvidará jamás su valioso concurso en la obra de la Independencia y los testimonios de su amor al Padre de la Patria.

(1) El Coronel Andrés Rosas, fusilado en Popayán en 1816.

A VISO

Para avisos sueltos ó que se publiquen en esta Revista, ó para cualquier otra obra, dirijanse al Director de la Imprenta, Sr. Angel de J. Iturralde.

LA IMPRENTA MUNICIPAL, instalada según los últimos adelantos del arte, cuenta con selectos tipos nuevos y maquinarias modernas; y en general, con materiales de primera calidad para todo trabajo tipográfico.

Puntualidad en la entrega de las obras
DIRECCION: Calle Olmedo, N° 9 donde funciona la Escuela Sucre.